	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**PROCESO**	Gestión Contractual	**CÓDIGO**	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	**VERSIÓN**	1

INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	20226231408000017E
NÚMERO DEL PROCESO	SAMC-015-2022.
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Obra
NÚMERO DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA Y AÑO	122 de 2022
OBJETO	CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA IMPLEMENTACION DE POLOS APICOLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE COMPENSACION IMPUESTAS POR CORPORINOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 600.36.20.0016 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020 (ACTA DE CONCERTACIÓN 100.2.21-054 DE 20 DE OCTUBRE DE 2021)
CONTRATISTA	EMC2 INGENIERIA S.A.S
NIT / C.C.	900907275-7
SUPERVISOR	RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
VALOR INICIAL	$ 111.025.359
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA	4/10/2022
FECHA DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	12/10/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DELCONTRATO	31/12/2022
CDP	35422 16/02/2022
RP	169722 5/10/2022
PÓLIZAS	No aplica

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN No. _____	No aplica
PRÓRROGA No. 1	Prorroga hasta 31/01/2022 de fecha 29/12/2022
SUSPENSIÓN No 1	Suspensión del contrato No. 122 de 2022, por el término de un mes contado a partir del 27 de enero de 2023
REINICIO No. _____	Plasmar la fecha de reinicio del contrato, e insertando las filas que sean necesarias.
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($111.025.359,00)
PLAZO FINAL	28 de febrero de 2023
CESIÓN No. _____	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO, ACLARATORIO No. _____)	No aplica

INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR	
FECHA DE LA SOLICITUD: 23/02/2023	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Suspensión
ADICIÓN No. _____	No aplica
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE ADICIÓN	No aplica
CDP	No aplica
FORMA DE PAGO	No aplica
PRÓRROGA No. _____	No aplica
FECHA FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN No. 2	Prorrogar la suspensión por el termino de dos (2) meses, desde 1 de marzo de 2023 hasta el 2 de mayo de 2023
LIBERACIÓN – REDUCCIÓN No. _____	No Aplica
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE LIBERACIÓN – REDUCCIÓN	No aplica
CESIÓN No. _____	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO No. _____)	No aplica
FECHA APROBACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	23 de febrero de 2023

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Mediante comunicación CO-122-009 del 23 de febrero de 2023 (se adjunta); remitido por la empresa EMC2 INGENIERIA S.A.S a cargo de la ejecución de contrato 122-2022; solicita suspensión del contrato en mención, teniendo en cuenta que en reunión de seguimiento realizada el día 23 de febrero del año en curso se acordó el procedimiento previo a la suscripción del acta de recibo final, se requiere por parte de CORPORINOQUIA una visita de control y seguimiento con el objetivo de verificar la funcionalidad del proyecto y emitir el respectivo concepto técnico del cual se origina el acto administrativo de cumplimiento de las medidas de compensación, para lo cual se deben cumplir las siguientes actividades:

- Una vez finalizadas las actividades, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAMIGRACIÓN COLOMBIA presentará a CORPORINOQUIA un documento final en medio físico y magnético, que será objeto de evaluación por parte de CORPORINOQUIA. El resultado de esta valoración junto con la visita de inspección al área de desarrollo del proyecto, será la emisión de un concepto técnico mediante el cual CORPORINOQUIA consignará el cumplimiento de los lineamientos técnicos y de la metodología establecida para el desarrollo del proyecto.
- Una vez la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, haga la entrega real y efectiva a CORPORINOQUIA de la actividad relacionada en la presente acta de concertación, deberá dirigir una comunicación a la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA, en el cual conste claramente el concepto "CUMPLIMIENTO MEDIDA DE COMPENSACIÓN", número de los expedientes, valor invertido, número del ACTA DE CONCERTACIÓN, permisos ambientales otorgados por CORPORINOQUIA con el número de los actos administrativos que imponen las medidas de compensación, razón social de la empresa, NIT, así como anexar copia de concepto técnico emitido por CORPORINOQUIA donde se evidencie el cumplimiento
- Verificado el cumplimiento de las actividades desarrolladas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA y de conformidad con los requerimientos y la metodología, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación remitida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN

Conforme a lo anterior se concluye la necesidad de ampliar la suspensión del contrato No. 122 de 2022 por dos (2) meses.

ANEXOS	Oficio CO-122-009



FIRMA LA SOLICITUD

RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
NOMBRE DEL SUPERVISOR

COORDINADOR PROCESOS DE APYO REGIONAL ORINOQUIA
CARGO Y DEPENDENCIA